

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 041-2024-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del 03 de diciembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa sobre el trámite que se está haciendo ante RENIEC para la firma digital.
- Manifiesta que el contratista ya presentó su recibo por honorario y ya ha cobrado por el último entregable.
- Hace mención que este jueves está viajando a la ciudad de Trujillo con el Asesor Legal a efecto de realizar la transacción con el consultor referente a los arbitrajes que se viene llevando a cabo.
- El día 21 de diciembre del presente año se colocará la placa en Yamobamba, asimismo se firmará un convenio específico.

2. Vicepresidente Académico:

- No tiene informes.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que a manera de recomendación el Reglamento de Ingreso a la docencia debe regirse de acuerdo a la Ley Universitaria.
- Manifiesta que respecto a la revista de CRIS ha surgido un problema de hasta la fecha no existe ningún sistema, por lo tanto, hay inconvenientes. Además que el consultor ha observado que no se ha realizado ningún pago del DOI de la revista Huamachuco.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.



1. Con Informe N° 206-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 29 de noviembre de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario, Ciclo Intensivo – 2025”.
2. Aprobar los resultados finales del concurso público para el ingreso a la carrera como docente ordinario N° 004-2024-UNCA.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Oficio N° 442-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Plan de Taller de Capacitación en Habilidades Blandas.
- Oficio N° 443-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Plan de Trabajo-Actividades de Integración Navideña.

2. **Vicepresidente Académico:**

- No hubo pedido.

3. **Vicepresidenta de Investigación**

- No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con **Informe N° 206-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 29 de noviembre de 2024**, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario, Ciclo Intensivo – 2025”, concluyendo que el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario, Ciclo Intensivo 2025, cuenta con disponibilidad presupuestal para el año fiscal 2025 por el monto de S/112,300 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y proyecta recursos en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 184,830 lo que aseguraría los gastos proyectados de S/ 155,258.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Ciclo Intensivo 2025 de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

2. Con **Informe N° 001-Informe Final del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 004-2024-CO-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2024**, el Jurado Evaluador remite el Informe Final del Concurso Público para el ingreso a la

Carrera como Docente Ordinario N° 004-2024-CO-UNCA, para lo cual adjunta todo lo actuado durante el proceso, adjuntando los expedientes de los postulantes y actas (de instalación, postulantes aptos y no aptos, evaluación curricular, Clase Magistral, Entrevista Personal, absolución de reclamos y resultados finales).

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar los Resultados Finales del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 004-2024-UNCA.

ACUERDO: Declarar como ganadores del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 004-2024-UNCA, a los siguientes profesionales:

N°	Apellidos y Nombres	N° plaza	Cód. AIRHSP	Categoría y Dedicación	Escuela Profesional	Departamento Académico
1	Olavarría Benavides Heber Luis	03	05	Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Ciencias Sociales y Humanidades
2	Elías Silupú Jorge Wilmer	10	25	Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ciencias e Ingeniería

ACUERDO: Nombrar como docentes ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 05 de diciembre de 2024, a los siguientes profesionales:

N°	Apellidos y Nombres	N° plaza	Cód. AIRHSP	Categoría y Dedicación	Escuela Profesional	Departamento Académico
1	Olavarría Benavides Heber Luis	03	05	Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Ciencias Sociales y Humanidades
2	Elías Silupú Jorge Wilmer	10	25	Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ciencias e Ingeniería

ACUERDO: Declarar Desiertas las plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 004-2024-UNCA, conforme al siguiente detalle:

N° Plaza	Cód. AIRHSP	Categoría	Escuela Profesional	Departamento Académico
01	22	Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Ciencias e Ingeniería
04	23	Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Ciencias e Ingeniería
09	14	Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ciencias e Ingeniería
01	28	Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Ciencias Sociales y Humanidades
02	30	Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Ciencias Sociales y Humanidades

ACUERDO: Dispóngase a los docentes nombrados en el artículo tercero que, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles después de expedida la presente resolución, deberán presentar las constancias y/o certificados correspondientes a sus declaraciones juradas que presentaron en el presente concurso. Asimismo, deberán presentar las copias autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el Secretario General de la universidad de origen o legalizadas por notario público; los diplomas, constancias, certificados y otros según corresponda de la información presentada en el curriculum vitae. De no presentar en el plazo indicado la información requerida, se dejará sin efecto la respectiva resolución de su nombramiento.

ACUERDO: Autorícese a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento por parte de los docentes nombrados de los indicado en el artículo tercero de la presente resolución, bajo responsabilidad además de realizar las acciones pertinentes en el aplicativo informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

3. Con Oficio N° 442-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Plan de Taller de Capacitación en Habilidades Blandas que se desarrollará el 19.12.2024, a fin de que apruebe en sesión de Comisión Organizadora, argumentando que el taller de capacitación busca el fortalecimiento de habilidades blandas para el desarrollo integral de cada uno de los trabajadores de los diferentes órganos o unidades orgánicas de la UNCA; para lo cual adjunta el Informe N° 207-2024-OPP-UNCA/E, por el cual el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal concluyendo que el Plan de Taller de Capacitación en Habilidades Blandas, cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 7,722.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y recomienda a la presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación del referido plan.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Taller de Capacitación en Habilidades Blandas - Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. Con Oficio N° 443-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo-Actividades de Integración Navideña que se desarrollará el 17.12.2024, a fin de que apruebe en sesión de Comisión Organizadora, argumentando el Plan de Trabajo-Actividades de Integración Navideña contribuirá al logro de los objetivos estratégicos institucionales de la UNCA, para lo cual adjunta el Informe N° 208-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 02 de diciembre de 2024, por el cual el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal concluyendo que el Plan de Trabajo-Actividades de Integración Navideña, cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 1,210.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y recomienda a la presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación del referido plan.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo-Actividades de Integración Navideña en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 2:00 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Bertha Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Carmen Yudex Rodríguez Meza
VICEPRESIDENTA DE INV.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL